

INFORME DE COMISARIO AÑO 2014

Como comisario de BANABIO S.A. contratada para dar cumplimiento con lo establecido por estatutos y reglamentos de la compañía procedo a la revisión, analices y presentar ante los miembros del directorio el informe de los estados financieros correspondientes al periodo económico del 2014, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías.

- 1.1** En la constatación de la documentación física y respectivo registro en el sistema contable de la información financiera y administrativa del periodo a informar he llegado a determinar que la empresa analizada cumple con lo establecido en la Ley de Compañías y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, y es así que a mi criterio la administración de la empresa cumplen satisfactoriamente con lo proyectado.
- 1.2** Durante el proceso de la preparación del presente informe los administradores se mostraron prestos a colaborar con los requerimientos necesarios para la elaboración, estudio, análisis de la información necesaria para la correcta ejecución del informe.
- 1.3** Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo.
- 1.4** Se revisó la documentación de los Registros Contables, como los comprobantes de ingresos, egresos y mayores, dando como resultado la Contabilidad de estos documentos, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado.
- 1.5** La custodia y conservación de los bienes de la compañía, tienen un trato apropiado manteniéndolos en buen estado y conservación permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.
- 1.6** Se ha dado cumplimiento al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha cumplido con las obligaciones de la Junta General, en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.7** En conclusión después respectivo análisis de los Registros Contable de la compañía se realiza un informe de los siguientes rubros:

ACTIVOS DISPONIBLES

La conciliación bancaria se realiza de forma mensual manteniendo los saldos a conciliados en su debido tiempo.

ACTIVOS EXIGIBLES

Al finalizar el periodo las cuentas de inventarios y cuentas por cobrar en relación al año 2013 y 2014 se establece un incremento, debido a que en este año la exportación es durante todo el año y por ende hay diferencias marcadas de un año a otro.

ACTIVOS FIJOS

La cuenta de activos fijos incrementa por la adquisición de un vehículo para movilización del gerente de la compañía.

PASIVO CORRIENTE

La cuenta de proveedores relacionados y no relacionados es controlada mediante el sistema contable que permite establecer los saldos de dichas cuentas, lo que facilita el control y cumplimiento de las obligaciones contraídas con los proveedores.

CAPITAL

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados y rectificado conforme lo acordado en juntas, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

En conclusión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía BANABIO S.A. al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Machala, 01 de Diciembre del 2017

Atentamente



Ing. Marina Alvarez Torres
C.I: 0704589977